



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

148-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 OCT 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 119/25 FCS, mediante la cual se aprobó el organigrama de las secretarías, con sus respectivas unidades a cargo, a partir del 1 de octubre de 2025 en un todo de acuerdo al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, depende del Decanato y tiene a Cargo las Direcciones de las Carreras.

Que la Decana propone como Director de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia y de la Carrera Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Hemoterapia, al Médico Fernando Darko Loncaric Yovanovich DNI N° 21.634.054.

Que se cuenta con el crédito presupuestario equivalente al cargo de Profesor Titular Dedicación Simple para la cobertura de la mencionada Dirección.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Médico Fernando Darko Loncaric Yovanovich DNI N° 21.634.054, como Director de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia y de la Carrera Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Hemoterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Simple, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD


Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA